

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de junio de 1990.-

Vistas la presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión de materiales necesarios para continuar los trabajos de pintura y refacción de accesos centrales y pasillos del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que en razón de carecer del material requerido, debieron ser suspendidas las tareas de mantenimiento.-

Que la Prosecretaría de Producción informa a fs. 3 que no cuenta con stock de los elementos solicitados, cuyo costo aproximado se eleva a la suma de \$ 3.150.000.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a realizar la compra de los elementos requeridos, a los fines señalados precedentemente y con arreglo al "Reglamento de Compras" aprobado por el Tribunal mediante acordada n° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

2°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (M)

Carlos S. Eayt

CARLOS S. EAYT

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO S. NAZARENO

Mariano A. Cavagna Martinez

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

Augusto Cesar Belluscio

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RODOLFO G. BARRA

Julio Cesar Oyhanarte

JULIO CESAR OYHANARTE